



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Jonathan



D.A. EXENTO N° 5.484.-
SAN BERNARDO, 28 de abril de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de **Guzmán y Mendía Limitada;**

El Memorandum N° 369, de fecha 22 de abril de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva Rol N° 2009661 de giro: "Oficina Comercial (Sociedad de Inversiones)", a nombre de Guzmán y Mendía Limitada, R.U.T. N° 78.811.030-8, con domicilio en Camino La Vara N° 03422, parcela 29-B, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO. -